



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe - Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gob.ar](http://www.hcdmalargue.gob.ar)

## RESOLUCIÓN N° 467/2.018

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.498 HC 286 – 2.018. Bloque Frente Cambia Mendoza. Proyecto de Resolución: Otorgar la distinción de “Merito Ciudadano” a la Señorita Pilar López Ciraolo.

La importancia de reconocer a los distintos artistas del Departamento en sus diferentes disciplinas.

Y;

CONSIDERANDO: Que la danza clásica, es un tipo de danza que cuenta con distintas técnicas y movimientos específicos.

Que esta danza surgió durante el Renacimiento, cuando las bodas y los eventos aristocráticos eran celebrados con bailarines de la corte que mostraban sus destrezas.

Que la danza contemporánea se refiere a un estilo del ballet clásico que otorga una mayor libertad al bailarín. Esta modalidad de danza surgió a fines del siglo XIX como una reacción ante las características más rígidas propias del clasicismo.

Que la Señorita López Ciraolo es estudiante de Danzas Clásicas y Contemporáneas Malargüinas. Encontrándose en el sexto año, logrando alcanzar las calificaciones más altas.

Que a lo largo de los años ha alcanzado distintos logros como:

- Año 2013 asistió al “Taller Intensivo de Perfeccionamiento”, dictado por las profesoras Silvia Bazilis, Katy Gallo, Sonia Von Potobsky y Patricia Sánchez.
- Año 2014 recibió Beca de formación con el Bailarín Jesús Garrido, en San Rafael, Mendoza.
- En el Año 2016 fue seleccionada para participar como bailarina de vendimia. Fue elegida mejor bailarina del Certamen Arte en Acción, en San Rafael, Mendoza; y obtuvo Medalla de Oro en sus presentaciones en el certamen. Asistió al concurso de formación dictado por la bailarina Paloma Herrera, en Mendoza.
- En febrero del año 2017, en Córdoba, Argentina, fue becada para el Summer Intensive en Bufalo, New York. Seminario dictado por el Maestro Sergio



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe - Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gob.ar](http://www.hcdmalargue.gob.ar)

Neglia; en mayo, fue becada en el marco del Ciclo Mendo-Danza 2017 Capacitación en Danza Clásica dictado por la Maestra Eliana Dimarco. Certamen Mendoza en Danza recibió 1er Premio en la modalidad Clásico Repertorio Juvenil y 2do y 3er Premio en la modalidad Contemporáneo Juvenil Dúo.

- Este 2018 recibió una beca en la “Fundación Julio Bocca”. También participó del Seminario Intensivo Dictado por el Maestro Sergio Neglia; recibió beca de participación “CLOCHE 2019” Ciudad de Carlos Paz, Córdoba, Argentina. En abril recibió beca otorgada por el Profesor Nader Hamed Academy of Dance California EEUU. Para Enero de 2019. Ese mismo mes, recibió beca “American Academy of Ballet” Goldwith Distintion Junio 2019 New York. Participo del IV Ciclo de Seminario Intensivo “Técnica de la danza Clásica y Lenguaje Musical” dictado por el Maestro Alejandro Totto del Instituto Superior de Arte del Teatro Colon y Participo del Workshop dictado por el Maestro Andrei Vassiliev en el Teatro Independencia, en Mendoza. Y recibió el segundo y tercer premio en diferentes presentaciones en el certamen Mendoza en danza.

Que a su corta edad de 13 años ha obtenido reconocimientos a nivel Nacional y Mundial de grandes maestros debido a su dedicación y esfuerzo durante los dos últimos años.

Que ha obtenido una Beca para participar en “DANCA DAS GERAIS” de clases de perfeccionamiento de la Técnica Clásica en la Ciudad de Belo Horizonte, Estado de Minas Gerais, en Brasil, desde el día 11 al 14 de Octubre del corriente año.

Que el reconocimiento más destacado lo recibió del “American Academy of Ballet” de la Ciudad de New York, EE.UU; otorgándole una Beca con el mayor galardón que dicha institución puede otorgar para el mes de Junio del 2.019.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

## RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar la distinción de “Merito Ciudadano” a la Señorita Pilar López Ciruolo, por su esfuerzo, dedicación y aporte al desarrollo de la cultura, como expresión artística a través de la danza.





Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe - Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gob.ar](http://www.hcdmalargue.gob.ar)

ARTICULO 2º: Considerar para lo expresado en el Artículo precedente la vigencia y contenido de la Ordenanza N°1.779/2.015, la que en su Artículo 11º expresa textualmente: “Otórguese las Declaraciones contempladas en el inciso e) del artículo 1º, a aquellas personas del Departamento de Malargüe que se hayan destacado en disciplinas artísticas y culturales, en el campo de la producción y del trabajo, en el campo de la Ciencia y de la Técnica, en el cumplimiento de funciones políticas y/o por su vocación de servicio”.

ARTICULO 3º: Remitir copia de la presente pieza legal a la Señorita Pilar López Ciraolo y dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 4to y 7mo de la Ordenanza citada en el Artículo 2do.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A CUATRO DÍAS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

**Fernando Rodolfo Glatigny**

Presidente

